

### Subsidios y Beneficios Intermediario

Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2016	ABRIL	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MENORES DE 18 AÑOS	DIDECO	Niños y niñas de 0 a 18 años, sin previsión social. Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH; certificado de control de niño sano para los menores de 6 años. Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años. Copia de tuición del Tribunal cuando corresponda.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	El beneficio será otorgado al mes siguiente de la aprobación, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente. Beneficio dura 3 años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 10.209.-	Subsidio económico otorgado por el Estado al padre, madre o tutor a cargo de niños/as menores de 18 años carente de recursos y sin previsión social.	DECRETO	CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	943	01/04/2016	Enlace				
2016	ABRIL	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR, PARA LA MADRE	DIDECO	Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH. Ser beneficiaria de a lo menos por un menor de Subsidio Único Familiar.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	El beneficio será otorgado al mes siguiente de la aprobación, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente. Beneficio dura 3 años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 10.209.-	Subsidio económico otorgado por el Estado a la madre carente de recursos y sin previsión social.	DECRETO	CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	943	01/04/2016	Enlace				
2016	ABRIL	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR, A LA MUJER EMBARAZADA	DIDECO	Madres embarazadas a partir del quinto mes y hasta el noveno mes de gestación, sin previsión social. Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH. Certificado de embarazo.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	El beneficio se paga por una vez y el monto es de \$91.881.-	Subsidio económico otorgado por el Estado, que paga por una sola vez a la mujer embarazada carente de recursos y sin previsión social.	DECRETO	CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	943	01/04/2016	Enlace				
2016	ABRIL	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR AL RECIÉN NACIDO	DIDECO	Bebés recién nacidos, cuyas madres hayan sido beneficiarias del Subsidio Único Maternal. Certificado de control y vacunas al día	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	El beneficio será otorgado al mes siguiente de la aprobación, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente. Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 10.209.-	Subsidio económico otorgado por el Estado a hijos e hijas recién nacidos cuya madre haya recibido el subsidio maternal.	DECRETO	CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR			Enlace				
2016	ABRIL	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR INVALIDO Y DEFICIENTE METAL	DIDECO	Niños/as, menores de 18 años, que presenten discapacidad física y/o deficiente mental. Resolución emitida por COMPIN. Carnet de control sano al día a menores de 6 años. Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años. Copia de tuición cuando corresponda.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	El beneficio será otorgado al mes siguiente de la aprobación, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente. Beneficio dura tres años una vez otorgado. Monto mensual es de \$ 70.438.-	Subsidio se cancela en forma doble a los niños y niñas que presenten discapacidad física y/o deficiente mental, carentes de recursos y sin previsión social.	DECRETO	CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	943	01/04/2016	Enlace				
2016		SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	DIDECO	Niños/as menores de 18 años, que presenten algún grado de deficiencia mental, certificada por la comisión médica preventiva COMPIN (formulario 869). Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH.Ingreso per cápita igual o inferior al 50% de la pensión mínima del Estado. Certificado de nacimiento. Cédula de identidad niño/a, madre, padre o tutor/a (Dictaminado por el Juzgado de Familia).	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	Una vez otorgado el beneficio, dura hasta que el niño/a cumpla los 18 años. Cumplida la edad de corte, el beneficiario/a deberá ser evaluado por la Comisión Médica Regional, si cumple los requisitos para recibir el beneficio de Pensión Básica Solidaria de Invalidez. El monto actual es de \$64.272.-	Subsidio económico a niños/as menores de 18 años, que presenten algún grado de deficiencia mental, carentes de recursos y sin previsión social.	RESOLUCIÓN	CONCEDE SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL			Enlace				
2016		PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ	DIDECO	Hombres y mujeres mayores de 65 años. No tener derecho a pensión en ningún régimen previsional. Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH. Cédula de identidad del postulante. a lo menos tener 5 años de residencia en Chile.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	Depende del cumplimiento de requisitos. Monto mensual es de \$89.764.-	Subsidio económico otorgado por el Estado a aquellas personas mayores de 65 años, carentes de recursos y sin previsión social, que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.	DEFINIDOS Y ENTREGADOS POR EL ESTADO	CONCEDE PENSION BASICA SOLIDARIA			Enlace				
2016		PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	DIDECO	Hombres y mujeres menores de 65 años. No tener derecho a pensión en ningún régimen previsional. Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH. Cédula de identidad del postulante. Tener a lo menos 5 años de residencia en Chile.Resolución dictaminada por la Comisión Médica	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	Depende del cumplimiento de requisitos. Monto mensual es de \$89.764.-	Subsidio económico otorgado por el Estado a aquellas personas menores de 65 años, carentes de recursos y sin previsión social, que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.	DEFINIDOS Y ENTREGADOS POR EL ESTADO	CONCEDE PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ			Enlace				
2016		APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ	DIDECO	Hombres y mujeres mayores de 65 años, que perciben pensiones por vejez, jubilación o pensiones de sobrevivencia del Instituto de Previsión Social (IPS). Encontrarse en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, o sea 60% más vulnerable del RSH. A las personas titulares de pensiones de vejez, y sobrevivencia del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980. Cédula de identidad. a lo menos tener 5 años de residencia en Chile.	Definidos y entregados por el Estado.	Pesos	Abierto		Cumpliendo requisitos.	Depende del cumplimiento de requisitos.	Para personas mayores de 65 años. Que les permita acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, incrementando las pensiones, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.	DEFINIDOS Y ENTREGADOS POR EL ESTADO	CONCEDE APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO			Enlace				

